

Inaudito descaro.

El pudor ha huido de ciertos periódicos, espantado de presenciar el cínico comercio de las conciencias.

El Imparcial, á propósito del manifiesto que publicó el Sr. Ing. D. Francisco Naranjo, h., en el que explica que los clubs liberales de la República trabajan honrada y noblemente por reconquistar nuestros derechos y por hacer que las instituciones liberales y democráticas vuelvan á imperar, para lo cual es indispensable la educación del pueblo y el restablecimiento de la moralidad administrativa, que hoy por hoy no existe, dice así dicho papel:

«En un diario de esta capital, ha aparecido un remitido del señor Francisco Naranjo, hijo, en que blasona de sus ideas liberales. Extraña mucho declaración semejante en los tiempos que alcanzamos, bajo un régimen constitucional y en pleno vigor las leyes de Reforma. El señor Naranjo pretende atacar enemigos que no existen.»

No se puede pedir mayor desparpajo para mentir. El gacetillero autor de esa mentira, cree tal vez que los mexicanos no sabemos en qué consiste el régimen constitucional que debiéramos tener.

¿La Dictadura es constitucional para nosotros? Que nos diga *El Imparcial* en qué artículo de la Constitución se faculta al Gral. Díaz, para que imponga á su arbitrio gobernadores en los Estados; que nos diga, también, en virtud de qué precepto constitucional elige él mismo diputados y senadores, magistrados y jueces; que nos diga en qué se funda el Presidente para abandonar la capital abandonando los negocios del despacho, ó en virtud de qué autorización trasladó los Poderes á Cuernavaca, que si es que allí despachó; que nos diga qué facultad tiene para sostener con los fondos de la nación periódicos que son la vergüenza del país; que nos diga por qué razón el mismo Presidente hace las elecciones municipales, etc., etc.

No sabrá contestarnos *El Imparcial*, como no sabría contestarnos también, por

qué fueron miembros del Estado Mayor del Presidente á recibir á los individuos de sangre azul que vinieron á mofarse soezmente de nuestras glorias, con la ridícula capilla expiatoria levantada en desagravio del acto de justicia nacional, llevado á cabo contra dos traidores y un ambicioso vulgar venido de Austria.

Las Leyes de Reforma no están en vigor, y la prueba está en que las autoridades se han hecho sordas con la denuncia que hizo *El Universal* de ciertos conventículos, y con otras muchas denuncias de la prensa y de los particulares, acerca de conventículos también, y de otras graves faltas cometidas por el clero al amparo de la Dictadura.

Vea, pues, *El Imparcial*, que el Sr. Naranjo y todos los liberales, no atacamos enemigos imaginarios, sino que existen y por desgracia numerosos.

No cabe duda que los periódicos venales han perdido toda noción de honradéz, y quitada la careta, hacen alarde de su impudencia.

HONROSO PROCEDER.

Lo es, sin duda, el que revela la siguiente comunicación:

«Hermosillo, Sonora, Méx., Abril 15 de 1901.

«El que suscribe, con el respeto debido tiene á honra de dirigirse á la «Asociación Liberal Reformista» de la Capital de la República, solicitando ser admitido como miembro de ella, cuyos principios proclamados en su acta de instalación de 1º de Abril del año en curso y de los que de ellos emanen, protesto solemnemente cumplir y sostener.

«A la vez tengo el honor de ofrecer discrecionalmente á la «Asociación Liberal Reformista» las humildes columnas de mi publicación *El Demócrata*, para todo lo que se estime de utilidad para el sostenimiento y propaganda de los elevados principios del gran partido liberal de la República.

«Protesto á esa H. Asociación, por el